

Año 4 pesetas
Semestre 2 —
Trimestre 1 —

PAGO ADELANTADO

LA UNION

DIRECCION Y ADMINISTRACION

MAYOR ALTA 21 Y 23 PRAL

TELÉFONO NUM. 91

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

SE PUBLICA LOS SÁBADOS



Defensor de los intereses morales y materiales

Año XI

Guadalajara 20 de Octubre de 1917

Número 516

Las fiestas

Han estado muy agradables, muy bonitas, muy bien organizadas; pero los números que se celebraron el jueves nos produjeron hondo desencanto, al ver que el Salón de Actos del Ayuntamiento, durante el reparto de premios a los niños, estuvo ocupado por tres sacerdotes, dos militares, cuatro concejales y los que por precisión tenían que concurrir, y en cambio la Plaza de Toros rebosaba de gente para presenciar una mogiganga, acaso anti-gal, porque tal vez los mocetes no tengan la edad reglamentaria.

Estos dos espectáculos dan la medida de nuestra incultura y de la de toda España; nos dan la clave del por qué sobran plazas de toros y faltan escuelas; nos indican que llevamos camino de desaparecer como nación, pues no puede continuar viviendo un Estado que desprecia la educación y la cultura, que no le preocupa la formación de los futuros ciudadanos, de sus guerreros y de sus hombres de letras.

Y tanto más pesar nos produce, cuanto que ahora se ha puesto de manifiesto que la guerra actual se sostiene por el esfuerzo de los químicos, de los fisiólogos, de los ingenieros, en una palabra por la ciencia.

¿Quién ha enseñado a suplir el algodón, el nitrógeno etc. etc? ¿Acaso los Lallandas, los Saleris, los Belmontes y los Gallos?

¡Pobre España, pobre nación!

Nuestra Patria está herida de muerte, porque los elementos vivos, los elementos que la elevan y engrandecen son pospuestos, son despreciados.

Aquí se estima más a una cuadrilla, que a un claustro de profesores, aquí se agasaja más a una rabanera que canturrea unas coplitas pícaras y desvergonzadas, que a una humilde maestra, que inicia a los niños en la lectura y en las nociones matemáticas.

Una patria así no tiene vida, no puede vivir; tiene que ser absorbida fatalmente por las naciones que crean laboratorios y gigantescas universidades, que dotan espléndidamente sus escuelas, que pagan con lujo a sus maestros y profesores, que fomentan la agricultura, que con el dinero de las plazas de toros edifican puentes soberbios, que unen las anchurosas márgenes del Danubio del Rhin o del Ródano.

No puede ser; tenemos que cambiar, es preciso mirar a la ciencia frente a frente y no volverle la espalda y desdeñarla.

LOS PREMIOS

Como todos los años se ha celebrado en el Ayuntamiento, con toda solemnidad el reparto de premios a los niños de las escuelas. El Sr. Chueca pronunció el siguiente discurso:

Excmas. e Ilmas. Corporaciones:

Señoras y Señores

Guadalajara avanza; no sólo por el camino material y estético, sino por el intelectual y moral. Parece que fué ayer, y, sin embargo, ¡qué transformación en tan pequeño lapso de tiempo! Confieso ingenuamente que *se me cayó el alma a los pies* al ver por vez primera el aspecto de la antigua Arriaca, con sus pobres y angostas calles calcinadas por el sol de Agosto. ¡Qué desencanto al dirigirnos al provisional Instituto y Normal de Maestros, instalados, mejor dicho, embutidos, en el viejo edificio de San Juan de Dios; contrastando con el actual palacio encantado, por cuyos amplios y elegantes claustros pululan los futuros directores de la sociedad, mezclados con los gentiles, femeninos capullos humanos, cuyos frescos, risueños y soñadores rostros se reflejan en los tersos azulejos de sus muros, semeñando un coro de ángeles en la inmensidad del cielo!

En la magnífica plaza de Romanones, veíase la hoy espléndida fachada de la Academia de Ingenieros, ceñida por el eterno andamiaje, cual vendado rostro de enfermo. Aun no había surgido en el fondo de la misma ese modesto monumento, pequeño signo de la inmensa gratitud del Magisterio Primario a nuestro ilustre representante en Cortes, ni existía la extensa y nueva fachada del Colegio de Huérfanas.

¿Y qué diremos si de la Plaza de Romanones queremos penetrar en la principal arteria de Guadalajara, en la calle Mayor? ¿No recordais con la angustia del que se asfixia, las congojosas angosturas de las entradas de esta calle y de la del Museo, hoy Doctor Benito Hernando. Así como de aquellas otras dos, mejor dicho, tubos capilares que por el arco daban acceso a la Plaza Mayor? Tal ha sido la transformación en este trecho, que ha quedado convertido, como por arte mágico, en presunto trayecto de populosa ciudad.

Una vez que hemos penetrado en la Plaza Mayor, nos sorprenden agradablemente los bien cuidados jardines y el Palacio del Excmo. Ayuntamiento, con su flamante fachada, que semeja una locomotora, símbolo del progreso, en cuyo hermoso salón nos cobijamos en este momento. Mas, abandonemos mentalmente este simbólico palacio del pueblo, y continuemos nuestro paseo calle Mayor arriba. A poco trecho, en la acera derecha, se acaba la anchura, y nos da frente, cerrándonos el paso una formidable hilera de casas, que, cual seculares rocas, esperan el tenaz embate urbanizador del Excmo. Ayuntamiento, seguras de que en el reloj de los siglos ha sonado la hora de caer pulverizadas una tras otra.

Como somos muchos a pasar, diremos aquello de Baltasar de Alcázar. Pues, sus, encójense y entren, que es algo estrecho el camino. Notemos, de pasada, la existencia del Teatro Cómico, y fijémonos en la sencilla verja del Jardín, en su antes rústica, pelada cuesta, ahora poblada de pinos y de verde alfombra, amén de los kioscos que le adornan. Ya frente al Casino, vemos transformada la calle de San Ginés o del Juego de Pelota, y nuestros pies, al llegar a la Plaza de Marlasca, apenas quieren convenirse de que, al antiguo pavimento de rodados cantos cedió su dominio al afirmado, para contento de delicados y mejor trato del costoso calzado.

Para no cansarnos, y sin pasar adelante, tenderemos la vista hacia la Plaza de Jándenes, y admiraremos el largo y pétreo muro, con sus bien labradas, exagonales piedras, y magnífica, plateada verja. El monumental kiosco para los músicos, las dos albas estatuas de apuestos guerreros y haciendo caso omiso de las mejoras en el paseo de San Roque, con la artística, valiosa e interminable verja que rodea el singular panteón de la Condesa de la Vega del Pozo, nos dirigimos por el paseo del Doctor Hernández Iparraguirre a visitar el Grupo Escolar; a la izquierda de la entrada, de-

mos el Asilo de Cuesta, refugio de pobres transeúntes. Este Grupo Escolar, es un verdadero paraíso de los niños, en cuyos corredores, y cómodas clases, rodeados de anchurosos patios, poblados de bonitos y jóvenes árboles, penetran a raudales, la luz y el aire, tan necesarios para oxigenar la depauperada sangre de multitud de niños, en cuyas estrechas y lóbregas casas, hasta de aire carecen.

Para hermostrarle más, la reina de las virtudes, la Caridad, ha tendido sus alas y se ha posado en él. Ved a lo largo del radiante corredor, que da acceso a las clases de los niños, sujetas a ambos lados de los muros las blancas mesas, y en torno de las cuales se agrupan como numerosa bandada de parleros pajarillos que saludan la aparición del astro rey, esperando el confortante maná que las almas caritativas se dignan mandarles. ¡Pobrecillos! Fijaos en sus destrozados calzados y deterioradas ropillas, que dan fácil paso al helado viento, robándoles el calor y tornando en azucenas las rosadas carnes. Asusta pensar qué sería de esos angelitos, si un día, Dios no lo permitiera, tuvieran que volver de la escuela a sus fríos y miserios hogares, pidiendo a sus desgraciados padres alimento con que acallar el hambre que los consume. Consideremos bien los que tenemos hijos, y cuantos no tengan por corazón un pedazo de corcho, qué cuadro tan desgarrador, tan desesperante, debe ser ver a los pedazos de nuestra alma consumidos por el hambre, cuando, si alentara en nosotros un pequeño soplo de caridad, ¿qué digo caridad? de filantropía, un asomo de humanidad, ¿no se habrían de desprender, siquiera de un real mensual, para aliviar en los peores meses del año a esas infortunadas criaturitas? Yo creo como dijo un periódico de Guadalajara, no recuerdo cuál, que quien ha contemplado una vez el tierno y animado cuadro de la Cantina Escolar, cuando comen los niños, es imposible que se borre de su memoria, y no se ablande su corazón, contribuyendo con su óbolo a tan sublime fin. ¡Loados sean el Excmo. Sr. Alcalde, la ilustre Directora de la Normal, las piadosas señoras y señores que, hechados de caridad, los he visto repetidas veces recorrer solícitos las mesas, regocijándose en la santa institución de la Cantina Escolar.

Es la rosa la reina de las flores y el símbolo de la caridad; mas todos sabemos que, por hermosa que sea, se cria entre espinas, pronta a clavarse y amargar al que la coge. No habrá estado exenta de espinas esta obra caritativa, ni se nos oculta la pesadumbre que gravita sobre la Junta directiva; pero consideramos arraigado este rosal, y debemos aprestarnos a plantar otro que, aunque menos importante, apenas existen capitales de provincia que con él no cuenten. Nos referimos a la implantación en Guadalajara de las colonias escolares de vacaciones. Si ciudades y pueblos de mucha menos importancia que Guadalajara mandan sus niños a las colonias escolares nobleza obliga a no ser menos y a ensayarlas, siquiera con dos, cuatro o seis niños según sean los recursos.

Todos estarán enterados de lo que son colonias escolares de vacaciones; pero, para refrescar la memoria, recordaremos que se llaman así, los grupos de niños pobres que, con el fin de robustecer su organismo y bajo la dirección de maestros, se establecen por algún tiempo en las orillas del mar o en parajes montañosos.

Biñ de Zurich, en 1876, las inició en Suiza y pronto se propagaron por Alemania, Austria, Francia e Italia. El Museo Pedagógico de Madrid, organizó la primera de España en 1887, continuando cada año, hasta el 1911, y desde esta fecha, organizó dos, siendo 33 las organizadas hasta 1917. Siguiéron esta conducta Barcelona, Bilbao, Zaragoza, Granada y otras poblaciones de menos importancia.

En Madrid, los niños de la colonia, se reclutan entre los alumnos pobres de las escuelas públicas, previa una selección médica, para determinar los que más necesitan de los beneficios de la colonia. Suele ascen-

der el número de niños de ambos sexos de cada colonia a 56. Constituyen el personal docente, un director y cuatro auxiliares, maestros titulados.

Una vez instalada la colonia, el régimen de vida es como sigue. Los niños se levantan a las siete, se lavan detenidamente, desayunan y proceden a la redacción del diario que lleva cada alumno. El diario versa siempre sobre experiencias que han recogido los niños, dando lugar a una clase ocasional. Luego, los niños van a la playa, donde juegan y se bañan, hasta la hora de comer. Durante las horas de siesta, descansan y cuando la intensidad del sol ha disminuido, salen para hacer una pequeña excursión a los alrededores, bien con motivos de enseñanza, bien por simple recreo. De vuelta a la casa de la colonia, los niños cantan, bajo la dirección de un profesor, canciones populares. Después, cenan y se acuestan temprano.

Los profesores y profesoras hacen la misma vida que los niños: duermen en sus mismos dormitorios, en camas idénticas a las de los niños; comen en las mismas mesas que ellos y las mismas viandas. En una palabra, tratan de influir constantemente en la vida de los niños, en su limpieza, modales, lenguaje, etc., por el ejemplo directo de ellos mismos. Las colonias duran de tres a cuatro semanas. Tanto a la ida como a la vuelta, los niños son pesados y medidos, para observar los adelantos obtenidos durante la colonia. Generalmente, van tres años seguidos, a fin de que se consolide el beneficio educativo y fisiológico.

No pretendemos, ni mucho menos, que la Junta directiva de la Cantina Escolar organice, de golpe y porrazo, una numerosa colonia, pues, para no asustar, hemos adelantado que pudiera ensayarse con dos, cuatro o seis niños, puesto que tenemos entendido que, pagándoles el viaje y a razón de 1,50 pesetas diarias, envían algunas poblaciones sus niños a las colonias escolares de La Pedrosa (Santander), en donde han prestado sus servicios, como maestros, estimados comprofesores de Guadalajara, quienes podrán atestiguar la eficacia curativa y notable desarrollo físico de niños enfermos y desmedrados.

Mas ya supongo que alguien objetará: si nos cuesta hacer esfuerzos inauditos para sostener la Cantina Escolar, ¿cómo vamos a hecharnos otra carga más?

En nuestra humilde opinión, creemos que, haciendo lo que está de nuestra parte, la Caridad haría lo demás. Solicitar apoyo de la Diputación, del Municipio, de instituciones benéficas y particulares, ya se hace; mas, siendo para ampliar la gran obra de la Cantina, y arrancar algunas vidas de desgraciados niños de las garras de la muerte, creemos son acicates que excitarán más la caridad, sobre todo de personas pudientes. Además, podría organizarse alguna tómbola o rifa, o bien destinar un día del año para hacer una cuestación destinada a este objeto, amén de otros medios que pudieran ocurrirse a personas ingeniosas, como el originalísimo llevado a cabo en Zaragoza, en cuyos casinos y cafés han sido instaladas cajas para depositar en ellas los terrones de azúcar sobrantes a los parroquianos, los cuales terrones son vendidos y destinado su producto para ayuda de cantinas y colonias escolares. Seguramente que, si la Prensa de Guadalajara se dignase patrocinar la idea, habriendo cada año una suscripción en toda la provincia, había de conseguir satisfactorio resultado.

El insigne literato D. J. Ortega Munilla, publicó en *A B C*, pocos días ha, un hermoso artículo sobre este asunto, con motivo de haberse encontrado en el tren con la colonia escolar de Madrid, y aunque muchos de los oyentes ya lo leerían, acaso otros, no, por lo que no podemos sustraernos a dar a conocer un fragmento del mismo: he lo aquí:

Vamos a terminar, porque bastante hemos abusado de vuestra bondad. Guadalajara avanza y se prepara en todas las esferas para la gran transformación que se avecina.

Muchas regiones emulan la suerte loca que por sus puertas entra con la instalación de La Hispano Suiza. Pronto convergerán en nuestra ciudad ilustres ingenieros, hábiles mecánicos, enjambres de obreros que la darán aspecto de gran ciudad. A juzgar por las noticias de la Prensa, no tardaremos en oír el grato tintineo del tranvía eléctrico, lazo de unión entre la antigua y nueva ciudad, cuyas bases están sentando.

Concluyamos, pues, entonando un regocijante «alleluja» a la progresión de Guadalupe, madre de los González de Mendoza y Gaonas salvadores de reyes; de pintores como Rincón; de Arquitectos como Lucena; de genealogistas como López de Haro; de teólogos como Gómez, Cabrero, Ortiz y cien más, que forman el envidiado florón de su inmarcesible gloria.

Un millón de gracias a las Excmas. e Ilmas. Corporaciones y a las personas todas que dan lustre a este bello acto, en que se alienta y rinde homenaje a la aplicación de los hombres de mañana.

Mariano Chueca.

Después de leído el anterior discurso se procedió al reparto de premios y al terminar los señores Prado y Chacón dieron las gracias, siendo aplaudidos merecidamente.

De interés general

Arancel de derechos en asuntos civiles para los Juzgados y Tribunales municipales
(Continuación)

Exhortos y cartas-órdenes

Artículo 27. Por el cumplimiento de un exhorto procedente de juicios hasta 250 pesetas, percibirá el Juez una peseta, el Secretario 1,50 y los Alguaciles 50 céntimos. De 250 a 500 pesetas, además de los tipos anteriores, el Juez, 50 céntimos; el Secretario, 75, y los Alguaciles, 25 céntimos.

Cuando en el exhorto se comprenda y haga efectiva la práctica de embargo o retención de bienes percibirán Juez, Secretario y Alguacil, además de la retribución, asignada anteriormente al exhorto 0,50 pesetas, dos y una peseta respectivamente.

Los que procedan de asuntos de 500 a 1 500 pesetas cobrarán además de los dos tipos anteriores, el Juez y el Secretario una peseta cada uno, y 50 céntimos el Alguacil.

En cualquier otro asunto de cuantía indeterminada percibirán el Juez y el Secretario una peseta cada uno, y los Alguaciles 50 céntimos.

Art. 28. En el cumplimiento de cartas-órdenes procedentes de los Juzgados de primera instancia de devengarán los siguientes derechos:

	Juez	Secretario	Alguacil.
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Dimanantes de asuntos cuantía no pase de 750 pesetas.	1 00	1,50	0,50
De 1.500.....	1,75	2,00	1,00
De 3.000.....	2,00	2,50	1,25
De 10.000.....	2,50	3 00	1,50
De 25.000.....	3,00	3 50	1,75
De 50.000.....	3,50	4 00	2,00
De 50.000 en adelante.....	4,00	5,00	2 50

En los procedentes de asuntos de cuantía indeterminada se aplicará la escala tercera, a sea la de 3.000 pesetas.

Informaciones Posesorias

Art. 29. El 5 por 100 que autoriza el párrafo cuarto del artículo 394 de la ley Hipotecaria, para retribuir la instrucción de los expedientes de información posesoria, se distribuirá en la siguiente forma: el 1,50 por 100 para el Juez, el 2,50 por 100 para el Secretario y el 1 por 100 restante, a repartir por mitad, entre el Fiscal y los Alguaciles.

En ningún caso se dejarán de per-

cibir menos de 10 pesetas, que se distribuirán en la forma y proporción establecidas en el párrafo anterior.

Cuando los inmuebles o derechos reales objeto de la información excedan de 2.500 pesetas hasta 25.000 pesetas, límite de percepción, cobrarán por la diferencia, además de los tipos anteriores, 0,30 por 100 el Juez, 0,50 por 100 el Secretario y 0,20 por 100 mitad el Fiscal y los Alguaciles.

Art. 30. Por todo expediente a instancia de particulares no comprendido en los artículos anteriores en que intervenga el Juzgado municipal, en cumplimiento de lo ordenado por diferentes leyes, siempre que éstas no se halle dispuesto que dichos expedientes se tramiten sin exacción de derechos, devengará el Juez cuatro pesetas y el Secretario cinco pesetas. Cuando el fiscal o Alguaciles tengan que intervenir en esos expedientes devengará el primero tres pesetas, y dos pesetas los segundos.

De los Fiscales

Art. 31. Por todos los dictámenes que emita el Fiscal en cada asunto civil en que intervenga en el Juzgado municipal, que no sean de los que especialmente quedan enumerados, ni referentes al Registro civil, cobrará derechos fijos de tres pesetas.

Por todos los que emita en cada asunto en que intervenga en el Juzgado de primera instancia, cobrará cinco pesetas.

De los Peritos

Art. 32. Cada perito, por toda su intervención en cada expediente civil, percibirán cinco pesetas, si actuare como tasador de muebles, sólo cobrará dos pesetas.

En ningún caso la suma de lo que deban percibir todos los peritos que intervengan en un asunto, podrá exceder de 10 por 100 de la cuantía litigiosa, que se distribuirá a prorrota entre todos ellos.

Art. 33. Cuando el Alguacil sea designado por la parte para guarda de vista de bienes embargados u ocupados, percibirá por cada día cinco pesetas y por cada noche nueve pesetas.

Forma de percepción de los derechos

Art. 34. El pago de los derechos fijados en este Arancel se verificará con sujeción a las siguientes reglas.

El acto de conciliación se satisfará la totalidad al presentarse la demanda.

En el juicio verbal e incidente de pobreza se hará efectivo el 25 por 100 al incoarse la demanda; el 50 por 100 a la terminación del juicio, el 25 por 100 restante cuando se haya notificado la sentencia.

En todos los demás asuntos, la mitad de los derechos a la incoación y la otra mitad a la terminación.

En el cumplimiento de exhortos y cartas órdenes al devolverse al portador.

Art. 35. En los desahucios, los derechos se cobrarán.

1.º El 25 por 100 del tipo que corresponda, desde la presentación de la demanda hasta la comparecencia para juicio verbal.

2.º El 50 por 100 desde el juicio verbal hasta la notificación de la sentencia, y caso de apelación, hasta la remisión de los asuntos a la superioridad inclusive. Si no se celebrase juicio verbal por la incomparecencia del demandante o por cualquier otra causa, sólo se percibirán la mitad de los de-

rechos correspondientes a este segundo período.

3.º Y el 25 por 100 restante cuando se ejecute el lanzamiento.

Art. 36. Repartida una demanda de juicio verbal o de desahucio, y pedido el desistimiento o la suspensión, únicamente se percibirán los derechos correspondientes a los períodos ya incoados, en que se dividen los juicios para la percepción de los derechos.

Art. 37. Los derechos asignados en las respectivas escalas a los juicios declarativos verbales y a los de desahucio, se satisfarán por el demandante; pero si comparecido el demandado, a su instancia se practicase prueba, desde ese momento se abonarán por mitad todos los restantes, sin perjuicio de lo que se resuelva en definitiva en cuanto al pago de costas.

En los actos de conciliación serán de cuenta del demandante, sin perjuicio de la condena de costas.

Art. 38. Los derechos de los peritos los pagará la persona a cuya instancia se haya practicado la peritación, sin perjuicio también de lo que se resuelva en la sentencia en cuanto a costas.

Art. 39. En los casos de sustitución por enfermedad o recusación de cualquiera de los funcionarios comprendidos en este Arancel, por el respectivo suplente o interino, o por pasar a desempeñar sus funciones en el Juzgado de primera instancia, se distribuirán entre sí los emolumentos devengados durante aquélla por partes iguales.

Disposiciones generales

1.ª Siempre que hayan de practicarse diligencias a más de dos kilómetros de distancia de la población de residencia del Juzgado, se aumentarán en un 25 por 100 los derechos del funcionario que las lleve a cabo, siendo de cuenta de la parte que inste el procedimiento los medios de locomoción que sean necesarios.

2.ª Por la extensión de una certificación de asunto que se halle archivado más de seis meses percibirá una peseta el Juez, y dos el Secretario.

Si la certificación excediese de cinco pliegos, ya fuese en relación o de insertos, devengará solo el Secretario por cada pliego que exceda una peseta; a este efecto, la regulación de los pliegos se hará por los del original de donde estén tomados los insertos o hecha la relación.

3.ª Por la exhibición en Secretaría de cualquier asunto concluso y que esté archivado más de seis meses, para práctica de cotejos, reconocimientos periciales u otra diligencia análoga, devengarán el Juez y el Secretario una y dos pesetas, respectivamente.

Iguales cantidades percibirán Juez y Secretario por el desglose de documentos, pedido por la parte en estos asuntos archivados o desistidos.

4.ª Cuando cumplimentando las cartas-órdenes a que se refiere el artículo 28, sobre el Juzgado municipal por delegación del de primera instancia, los funcionarios de aquel cobrarán las diligencias que practiquen con arreglo a este Arancel, sin que pueda exceder el importe total de los derechos del 50 por 100 de lo que habría de percibir el Secretario de primera instancia, que serán satisfechos con cargo a los derechos de éste.

De la cantidad líquida cobrada en este caso percibirá el Juez una tercera

parte, el Secretario las dos terceras partes restantes, y el 10 por 100 de ambas partidas, que se deducirá de ellas, el Alguacil.

5.ª El pago de los derechos devengados con arreglo a este Arancel y de los suplementos hechos podrá exigirse por la vía de apremio del Procurador, si interviniese, o de la parte a cuya instancia se hayan causado, en la forma que dispone el artículo 8.º de la ley de Enjuiciamiento Civil, siendo requisito que la cuenta esté formulada con la cita de los artículos de este Arancel, aplicables al caso.

6.ª Los funcionarios que cobren derechos mayores que los señalados en este Arancel o por negocios no repartidos, incurrirán en la responsabilidad que establece el artículo 8.º de ley de Enjuiciamiento Civil.

7.ª Todos los gastos que origine el sostenimiento del personal y material del Juzgado municipal, en cuanto excedan de la cantidad consignada al efecto por los respectivos Ayuntamientos, se satisfarán por el Juez, el Fiscal y el Secretario, proporcionalmente a lo que haya cobrado cada uno.

8.º No podrán percibirse los derechos fijados en este Arancel sin que se entregue al interesado minuta firmada por los perceptores, en las que detallen los conceptos, con expresión de los artículos que se hubieren aplicado.

Reparto de negocios

Por cada asunto civil de rico que se presente al reparto se cobrarán 25 céntimos. Diariamente se anotarán en un libro las cantidades ingresadas por este concepto, que se entregarán al más antiguo, y en caso de que dos o más tuviesen la misma antigüedad, al de más edad de los Jueces municipales de la población, el cual las invertirá en satisfacer los gastos que ocasione la oficina de repartimiento, lo que faltare para llenar este servicio, lo suplirán por iguales partes todos los Juzgados, y si hubiere sobrante al terminar el año, será invertido en material para los Juzgados, con arreglo a lo que decida una Junta designada anualmente por sorteo y compuesta de tres Jueces y tres Secretarios municipales.

El acto de repartimiento será presidido por un Juez municipal y practicado por un Secretario municipal que se hallen desempeñando sus cargos.

En este servicio, que no podrá excusarse bajo pretexto alguno, turnarán rigurosamente los Jueces y Secretarios de todos los Juzgados, de suerte que no coincidan en él los de un mismo Juzgado.

Los libros de reparto serán conservados y custodiados bajo llave que entregarán los Jueces unos a otros.

La clasificación de los negocios se hará con arreglo a las bases que formulen los Jueces y Secretarios que serán aprobadas por la Sala de gobierno de la Audiencia Territorial respectiva.

Los libros de comercio serán presentados en la oficina de repartimiento, para su legalización; y el Juez y Secretario de turno legalizarán y sellarán los que en aquel día hayan tenido entrada. El importe de los derechos establecidos en el artículo 24 se dividirá por partes iguales entre todos los Jueces y Secretarios de la población, que estén en el ejercicio del cargo, en la forma que ellos determinen. Para este servicio se empleará en la mencionada oficina un sello que diga: «Legala

lización de libros de Comercio.—
«Juzgados municipales de...»

Disposición transitoria

Todos los negocios incoados con anterioridad a la fecha en que se pongan en vigor estos Aranceles, se registrarán por el aprobado por Real decreto de 4 de Diciembre de 1883.

Madrid 22 de Septiembre de 1917.
—Aprobado por S. M.—Manuel de Burgos y Mazo.

LAS CORRIDAS

Los números más atrayentes para la generalidad son los toros.

La primera corrida pasó sin pena ni gloria, porque el ganado fué mansurrón en extremo, lo cual no sorprendió a nadie.

Su tipo indicaba bien a las claras que eran bastos.

De los picadores poco hemos de decir porque hicieron poco, y de los banderilleros mencionaremos únicamente un gran par de Saleri que le valió una ovación.

Los matadores no hicieron nada más que desentenderse del compromiso y en paz.

Total, nada.

LA NOVILLADA

¿Qué diremos de ella?

El ganado gustó por su finura y buena presentación; pero los toreros no hicieron nada de particular.

En cambio estuvimos toda la tarde con el alma en un hilo, porque los había tan ignorantes que esperábamos de un momento a otro verlos convertidos en aeroplanos.

Los ginetes picaban por picar, los banderilleros no hicieron más que cumplir y de los espadas también cumplieron, pero exponiéndose gravemente; tan gravemente que Emilio Méndez fué alcanzado y gracias a Dios que no ha tenido un desenlace funesto.

¡Del Roales...! ¿Qué diremos de este desgraciado? Sencillemente que no tiene vergüenza taurina, porque con la faena que desenvolvió, debió convencerse de que no sirve para el caso, de que es un ignorantón mayúsculo, que debiera cortarse el apéndice.

Ni sabe torear, ni sabe banderillar y desconoce dónde hay que asestar la puntilla.

En fin, el colmo de la ignorancia.

Individuos así no debieran dejarles pisar las plazas, porque lejos de entretener y divertir al público, le amargan la tarde.

LA MOGIGANGA

Así calificamos la chotada que presenciamos el jueves.

Lectores, aquello fué un desastre, sin deber serlo, porque si bien es verdad que los torerillos son unos nenes, no es menos cierto que pudieron hacer más, delante de un ganado que no se pudo sostener en pie en toda la tarde.

¡Qué ganado! flaco pequeñísimo, mansurrón y sin poder, y así y todo huían los chiquillos como liebres.

La gracia, el mérito de las corridas está en el riesgo; donde no le hay ¿qué queda? lo mismo que donde guisan un conejo sin conejo.

Más guapeza vemos todos los años en las becarradas del Fuerte, en la de los alumnos, y estos caballeros, ni blasonan de arte, ni de inteligencia taurina.

No tuvieron más ventaja que el ser breves; pero de una brevedad forzosa, hija de las circunstancias.

En fin, si no aprenden algo más, pueden retirarse del difícil y arriesgado arte.

DE SOCIEDAD

A últimos del presente mes se celebrará el enlace de la bella señorita Ana Rita Bonilla, hija del presidente de la Audiencia, con el joven primer teniente de Ingenieros don Antonio Gerindain.

—El martes pasado, festividad de Santa Teresa de Jesús, celebraron su fiesta honorífica, las señoras y señoritas de Martínez Maldonado, Zabía (D. Baltasar), Rodríguez, Sesma, Valcárcel, Loma y Sigüenza.

Felicidades.

—De Santander ha regresado la señorita María Gujarro, hija de nuestro querido amigo D. Justo.

—Ha salido para Falset (Barcelona) la señorita Isabel Benito.

—El lunes pasaron el día en esta ciudad al lado de sus sobrinos los señores de Checa, los señores condes de Garay.

—También se encuentran en esta población al lado de los señores Ruiz Rojo, la señorita Conchita Peñalva; la distinguida señora viuda de Gamboa e hijas; D. Julián de Zúñiga y señora y las señoritas de Pérez Pardo, hijas del diputado provincial don Mariano.

—En los días de feria hemos visto en esta ciudad a los señores condes de Romanones; Marqués de Embid, D. Francisco Morán, D. Mariano Matesanz, D. José del Cerro, D. Manuel González Corona, D. Tomás Morales y D. Mariano Pérez.

INOVIAS!—Camas, cómodas, sillas, armarios de luna, etc., etc., casa MORILLAS.

Las reuniones

Hace años que dijimos que el alma del engrandecimiento y bienestar de las clases sociales está en la asociación y comprendiéndolo así nuestros labradores crearon la Cámara Agrícola.

Esta entidad ya ha comenzado a dar sus frutos; pero convencidos de que es necesario impulsar la asociación por nuevos derroteros se han reunido los labradores con motivo de la feria y han acordado un empréstito para conseguir nuevas ventajas.

Ya saben los labradores que somos entusiastas de su clase y por consiguiente, que pueden contar con nosotros para todo cuanto redunde en su beneficio.

Los Médicos

Esta clase vuelve a organizarse y ha creado un nuevo Colegio, del cual esperan alcanzar grandes ventajas para la clase.

Falta les hacía y Dios quiera que dejando a un lado envidias y pequeñeces logren organizar una entidad vigorosa que los defienda de las demasías del caciquismo.

Cuenten, para ello, con nosotros.

Los Maestros

También esta sufrida clase ha celebrado una asamblea, en la que han tomado importantes acuerdos.

Páginas literarias

El nombre de Fernando Fé, entre el comercio e industrias editoriales, no necesita de elogios y ditirambos que apuntalen su reputación. Su calidad es tal, que por su laboriosidad, por su prestigio, por su gusto seleccionador, hoy se ha abrogado el pontificado de las letras impresas. La casa de Fernando Fé es el fiel contraste editorial, en donde se sancionan, depuran y aquilatan los nombres que se lanzan a la curiosidad pública. Es mas, muchos literatos que la popularidad les batió sus alas; no encuentran fácil introito en la citada casa, porque todavía el tiempo no hizo su obra de expurgación.

Repetimos, que ya de por sí, nombre que lance la casa editorial de Fernando Fé, es carta de crédito para el público lector. Y si esto suceda con obras de autores todavía no divulgados, cuando de la obra se adueñó el espíritu popular, cuando el autor es presea de todas las clases y galardón de todas las castas, el éxito toma las proporciones de lo incomensurable.

De tal modo se ha producido el triunfo de la última obra, que acaba de editar la casa Fé, de Madrid. Se titula 'Palabras, palabras...' y su autor es Jacinto Benavente.

No abrigamos ni por un momento la pretenciosa idea de dar a conocer a los lectores la figura de Benavente y su obra. No hay palmo de tierra española en donde no haya tenido eco y repercusión la obra literaria del eximio comediógrafo. Allí, en donde el habla castellana tiene su asiento, el nombre de Benavente suena con el religioso sonido de algo muy grande, muy elevado y muy sa-

grado. La filosófica literatura de este gran escritor es algo mas que el caudal de mayor o menor cuantía de un productor intelectual, es de mayor respeto que el haber de un cultivador de las bellas letras mas o menos acertado, es la obra constructiva de enseñanzas, es el venero fecundador de evangelios instructivos. Y todo esto es, en síntesis, el tomito editado por Fernando Fé, titulado 'Palabras, palabras...'

Si sus dimensiones, buscando la cualidad de manuable, son pequeñas, su valor es inestimable. Se trata de una colección de sentencias y pensamientos, recopilados, algunos de sus obras y otros escritos para su publicación expresa. De la positiva valía de esta obra responden la garantía de los ilustres apellidos, que van entrelazados en esta empresa: Benavente y Fé.

Su precio—una peseta—es un aliciente más para la adquisición de este libro, que no debe faltar en la biblioteca de ningún español.

La Fiesta de la Raza

Hemos leído en los periódicos diarios el entusiasmo que ha presidido en todas partes, en los actos dedicados a conmemorar la fecha del descubrimiento de América.

Únicamente en Guadalajara ha pasado desapercibido casi completamente.

Y decimos casi completamente por que un humilde maestro D. Clemente Cuesta dedicó unas horas en su escuela a enaltecer el glorioso acontecimiento.

Felicitemos a tan culto maestro y quiera Dios que al año que viene le secunden no solo las demás escuelas, sino la población entera.

TEATRO

En el número pasado emitimos nuestra opinión acerca de la compañía, y digimos que era muy aceptable, como también la orquesta; pero en cambio no podemos decir lo mismo de las obras, que son, algunas de ellas, verdaderos esperpentos literarios, viviendo algo, por el decaimiento que predomina hoy en la literatura.

¿Qué juicio formarían de nosotros, nuestros abuelos, si presenciaran las representaciones de obras tan insulsas y necias?

El que compare la admirable inspiración de Arrieta de Chapí de Caballero, con la de los actuales músicos; el que recuerde las obras de Ayala, de Ramos Carrión, de Echeagaray y las parangone con las obras modernas, tiene que convencerse de que el arte teatral ha sufrido un retroceso enorme, por haberse dedicado nuestros literatos a explotar y no a crear obras geniales.

Pero... dejémosnos de consideraciones y pareceres y aplaudamos a los artistas que integran la compañía porque todos lo merecen.

SUCESOS

El día de la novillada fué alcanzado por un toro el diestro Emilio Méndez.

Se vió desde el primer momento que la cogida era gravísima; pero merced a la diligencia del facultativo Sr. del Río, y a los cuidados de los amigos del torero se ha conseguido mejorar su estado hasta el punto de haber entrado en la convalecencia.

Días pasados ocurrió un accidente en la tahona mecánica últimamente establecida, accidente que ha costado la vida a un joven alumno.

El suceso ha producido entre sus compañeros y en la población hondo pesar.

NOTICIAS

El jueves se celebró a las cinco y media, en el Ateneo Obrero la apertura de clases para el presente curso.

A continuación se distribuyeron premios entre los alumnos del curso anterior, despues hablaron el Inspector de 1.ª Enseñanza señor Chacón, D. Juan José Martín y el presidente del Centro Sr. Pedromingo.

Mañana se celebrará en el patio de la Academia de Ingenieros el acto de prestar juramento a la bandera, los alumnos de la nueva promoción.

Por la tarde en los salones de la sociedad Nueva Peña se dará un té de honor, en honor de los nuevos cadetes.

Ha sido puesto en libertad el obrero Eusebio Ruiz detenido y puesto en prisión en la cárcel correccional, por los sucesos del pasado Agosto.

Damos las gracias al señor Alcalde, por la atención de enviarnos cinco bonos de pan de los que reparte el Ayuntamiento con motivo de las fiestas, los cuales ya, hemos repartido.

Han sido proclamados vocales del Consejo de Agricultura, en el escrutinio celebrado el lunes último los señores siguientes: D. Hilario Yaben, D. José Garcés, D. Victoriano Cejeda, D. Francisco Mazmela, D. Gonzalo Sánchez y D. Rafael Madrazo.

Entre los pobres de Mondejar se repartirán 1.500 pesetas, procedentes del legado de doña Mariana Núñez.

El 1.º de Noviembre a las once y media de la mañana se celebrará en la Casa- Cuartel de la Guardia civil, pública subasta para la venta de las escopetas recojidas por las fuerzas de esta Comandancia.

Han sido designados Vocales y suplentes para constituir la junta municipal del Censo electoral de esta ciudad los señores siguientes:

Presidente: D. Bernardino Viejo.
Vocales: D. José Zofio Borda, concejal; don Enrique Valenzuela Sanchez Muñoz, jefe del ejército retirado; D. Julián Aragonés T-jero y D. Castor Fraite Muñoz, contribuyentes; D. Santiago Gil Morillas y D. Rufino Merino Fernandez, industriales.

Suplentes: D. Antonio Núñez Sierra, concejal; D. Federico Mendez Villa Abrille, jefe del ejército retirado; D. Valentín Ayuso Sanchez y D. Severino Emperador Infante, contribuyentes; D. Bernardo Sobrino Martínez y D. Julio Peña Benito, industriales.

Nuestro querido amigo el Director del Instituto D. Salvador Prado ha tenido la amabilidad de remitirnos seis folletos de los editados por el Instituto con motivo de la Fiesta de la Raza.

De Horche, ha regresado a Madrid el Obispo de Sión.

LA ESTRELLA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS GENUINAMENTE ESPAÑOLA

Domicilio social: Espoz y Mina, 6 - Madrid

Capital desembolsado: Ptas. 5 000.000

LA ESTRELLA tiene constituido el depósito que exige la ley. Seguros contra incendios. Seguros sobre la vida. Seguros de transportes marítimos. Seguros de transportes terrestres. Seguros de rentas vitalicias inmediatas. Seguros contra incendio de la cosecha. Seguros de paquetes postales. Seguros de rentas vitalicias diferidas.

BANQUEROS: Banco Hispano Americano, Banco de España, Banco de Gijón, Banco Asturiano de Industria y Comercio, Banco Español del Río de la Plata. —Representantes en todas las capitales y pueblos importantes de España.

Anuncio autorizado por la Comisaría general de Seguros con fecha 5 de Mayo de 1911.

Subdirector en Guadalajara:
DON FRANCISCO B. DE QUIROS
Madrid, 14, principal

Guadalajara: Imp. de H. de Pablo, San Gil 6

La Unión y el fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

Capital social 12.000.000 pesetas efectivas completamente DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia Portugal y Marruecos
53 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA—Seguros contra INCENDIOS

Seguros de valores—Seguros contra accidentes

Subdirectores en Guadalajara—D. Julián Ramirez e hijo, Plaza de D. Pedro 1



IMPRESA Y LIBRERIA

OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO

DE

HIPOLITO DE PABLO

GONZALEZ HIERRO, NUM. 6, (SAN GIL)

Se hacen toda clase de impresos para recaudadores, Ayuntamientos y Juzgados Municipales.

Trabajos comerciales a una y varias tintas
 Carteles ✿ facturas ✿ Recibos ✿ Tarjetas de visita
 ✿ Esquelas ✿ Recordatorios ✿ Participaciones de enlace y nacimiento, y todos cuantos trabajos abarca el ramo de imprenta.

Casa especial en tarjetas postales

González Hierro, 6-Guadalajara

INTERNACIONAL INSTITUCIÓN ELECTROTÉCNICA

Escuela especial libre de Ingenieros establecida en el año 1903

Enseñanza por correspondencia, que no obliga al alumno a abandonar su residencia, obteniendo por su sistema especial una enseñanza técnica muy práctica y completa, de resultados positivos.

Pasan de 3.000 los alumnos matriculados en España, América y principales países de Europa, habiendo obtenido sus 800 ingenieros colocaciones muy lucrativas, debido a los sólidos y extensos conocimientos adquiridos.

Es la escuela más acreditada de España.

Este Centro está legalmente autorizado por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en virtud de la Real orden de 18 de Agosto de 1916.

ENSEÑANZA SUPERIOR

Ingeniero electricista, ingeniero mecánico, ingeniero mecánico-electricista e ingeniero agrícola.

Enseñanza muy especializada fácil y económica

Geómetra geodesta, maquinista, maestro de obras, contra maestre de taller, director técnico de central eléctrica para alumbrado, director técnico de central para fuerza motriz y tranvías eléctricos, director técnico de centrales electro químicas, técnico en viticultura, técnico en enología (o maestro bodeguero), técnico en riegos e instalaciones, técnico en maquinaria agrícola, práctico agrónomo (o jefe de cultivos), práctico olivarero y encargado de explotaciones agrícolas.

Extensas prácticas de electricidad, mecánica, topografía, hidráulica y agricultura.

Esta escuela remite gratuitamente, información completa a quien lo solicite

Director: D. Arturo Martín, Ingeniero y teniente coronel de Artillería

CALLE DE LA PAZ, M G, VALENCIA (España).

GABINETE DE CONSULTA

— DE —

Eloy José Amestoy y Berdonces

MEDICO

Especialista en enfermedades del pecho, partos, y enfermedades de la matriz

En este gabinete, dotado de moderno y abundante instrumental médico quirúrgico, se dispone de Rayos X para el mejor conocimiento y curación de las enfermedades, así como de una completa instalación de Electroterapia, corrientes 1° Arsonval, Diatermia, Fulguración Inhalaciones de Ozono (el mejor tratamiento de las enfermedades del aparato respiratorio), Massage vibratorio, etc. etc.

Consulta de 11 a 1 = Villet de Mesa.

Persianas a la medida, Thermos

TRILLOS

Vertederos y accesorios

Casa Morillas

Mayor baja, 52 - Teléfono, 100

¡Jóvenes sin carrera!

Se dan lecciones de francés. Conversación, cálculos mercantiles y correspondencia mercantil en francés.

Precios módicos. Jáudenes, 30, 3.º, izquierda.